



# Resolución Ministerial

Lima, ...18 de febrero..... del...2021.



S. YANCOURT

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 602-2020/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2020, se designó a la señora GLADYS MARINA RAMIREZ PRADA, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II, Nivel F-5, del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

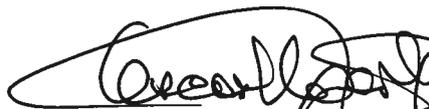
De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Aceptar la renuncia presentada por la señora GLADYS MARINA RAMIREZ PRADA, al cargo de Ejecutiva Adjunta II del Despacho Viceministerial de Salud Pública del Ministerio de Salud.

**Artículo 2.**- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
 OSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ  
 Ministro de Salud



H. HOYOS H



L. CUEVA



P. MINAYA